



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP.-UNC. 38471/2018

VISTO:

- La RR 788/19 que aprueba la RD 2031/18 referente al proyecto de rectificación presupuestaria;

CONSIDERANDO

- La propuesta efectuada a fs. 1 por el Sr. Profesor Titular de la cátedra de Bacteriología y Virología Médicas, Prof. Dr. Jorge V. Pavan;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Méd. Teresa Nilda LOPEZ de RONDINE, Legajo 28731, en el cargo de Profesor Asistente (DE) creado por RR 788/19, en la cátedra de Bacteriología y Virología Médicas, Escuela Práctica, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por haber sido suprimido por rectificación presupuestaria.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Sra Dra. Patricia BIGANZOLI Legajo 26940, en el cargo de Profesor Adjunto (DE) creado por RR 788/19, en la cátedra de Bacteriología y Virología Médicas, Escuela Práctica, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en el cargo de Profesor Asistente (DE) por haber sido suprimido por rectificación presupuestaria.

ARTICULO 3°: Las Sras Teresa N. Lopez de Rondine y Patricia Biganzoli deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.

